



EL EQUILIBRIO DE LA ARMADA FRENTE AL CAMBIO DE LA AMENAZA: LA GUERRA NAVAL ESPECIAL

Francisco Javier GAMBOA HERRÁIZ



Introducción



EN los últimos años, desde la disolución del Pacto de Varsovia hasta nuestros días, se han ido sucediendo una serie de acontecimientos en el panorama mundial que han puesto de manifiesto la aparición o vigencia de términos tales como: conflictos de baja intensidad, daños colaterales, guerra litoral, operaciones conjuntas y, más recientemente desde los sucesos del 11 de septiembre, también terrorismo internacional.



Helo-Casting. (Foto: CBA).

Estos hechos han obligado a un cambio en la política de defensa en Occidente. Se opta por una drástica reducción de efectivos, unidades e instalaciones militares. Se busca suplir la cantidad con calidad, al tiempo que la realidad de las nuevas amenazas fuerza a rediseñar las estructuras militares y sus formas de actuación.

La Armada no es ajena a estos cambios: los recortes presupuestarios, junto con las citadas nuevas amenazas obligan a reestructurar para economizar personal, material y esfuerzo, al tiempo que se plantea la vigencia de la actual organización para equilibrar el balance entre estructura, medios y objetivos.

En este contexto nos encontramos con las Operaciones Especiales (OE) que, dada la situación descrita, se perfilan como factor de equilibrio en el seno de la Armada. De su adecuada estructura, organización y utiliza-

ción depende, desde mi punto de vista, en gran manera el papel que la Armada pueda jugar en un futuro para aportar soluciones a conflictos dentro de nuestro ámbito de actuación.

En la idea de ofrecer una nueva estructura global a las OE en la Armada afronto el presente artículo. Estructura que aglutine a todas aquellas unidades que de forma más directa toman parte en lo que se ha dado en llamar la Guerra Naval Especial (GNE). Lo haré respetando la precariedad presupuestaria, la necesidad de reducción de instalaciones y la economía de personal; con el imperativo ineludible de la necesidad de la acción conjunta en el seno de la Fuerzas Armadas (FAS).

¿Por qué las operaciones especiales?

Para responder a esta pregunta veamos primero qué podemos esperar de ellas en el ámbito naval, Guerra Naval Especial, y comprenderemos entonces cuál puede ser su importancia en el seno de la Armada.

Comenzaré por definir el concepto y analizar brevemente sus misiones.

Extrapolando el concepto de Operaciones Militares Especiales al ámbito naval podemos decir que son aquellas «operaciones navales realizadas por fuerzas navales especialmente designadas, organizadas, entrenadas y equipadas que hacen uso de técnicas operativas y formas de empleo no habituales por las fuerzas navales convencionales».

Misiones de la GNE

Las misiones que se entienden como propiamente de GNE podrían ser:

- *Reconocimiento especial*: como obtención de información específica, precisa y en tiempo oportuno, de relevancia estratégica, operacional o táctica, mediante la observación de objetivos situados en territorio hostil, potencialmente hostil o políticamente sensible.
- *Acción directa*: es el ataque a objetivos limitados; se basan en la sorpresa, la audacia y la rapidez de acción. Están pensados para alcanzar resultados específicos, bien definidos y oportunos en tiempo. Generalmente operan más allá del alcance y las capacidades de las fuerzas convencionales.
- *Asistencia militar*: entendida como el apoyo militar a naciones amigas o de interés para España en lo que es la preparación, el adiestramiento y asesoramiento de sus Fuerzas Armadas.
- *Actividades colaterales*: son misiones no típicamente militares en apoyo a otras instituciones para salvaguardar la seguridad nacional, como, por ejemplo: control del tráfico marítimo, contraproliferación, asistencia a operaciones NEO (Non Combatant Evacuation Operation), antiterrorismo.

Vemos, pues, que las misiones asignadas a las unidades de OE se encuentran íntimamente relacionadas con la nueva dirección desde donde nos vemos amenazados

Unidades de GNE en la Armada

En la Armada, dos son las unidades que se consideran oficialmente como Unidades de Guerra Naval Especial: la Unidad de Operaciones Especiales del Tercio de Armada (UOE), y la Unidad Especial de Buceadores de Combate (UEBC).

Las dos reúnen los requisitos para ser consideradas como tales según el concepto de GNE ya comentado. Sus misiones entran plenamente en el ámbito de las operaciones especiales, y aunque en la actualidad existe cierta

controversia sobre la necesidad o no de la existencia de ambas o su fusión, en mi opinión las causas por las que fueron creadas y la necesidad de mantenerlas como unidades independientes se mantienen vigentes hoy día.

La Unidad de Operaciones Especiales del Tercio de Armada (UOE)

Ubicada en San Fernando, fue creada a finales de los años sesenta en el seno del Tercio de Armada (TEAR), por tanto, su dependencia orgánica es del comandante general de Infantería de Marina y operativa del almirante de la Flota (ALFLOT), en ambos casos a través del general del Tercio de Armada (GETEAR).

Dentro del ámbito de la GNE puede decirse que operan en la costa y desde la mar.

La Unidad Especial de Buceadores de Combate (UEBC)

Ubicada en Cartagena, junto al CBA, en la Estación Naval de La Algameca, fue creada en 1967 por el comandante de Infantería de Marina Antonio Gorordo Álvarez, casi desde sus comienzos ha dependido orgánicamente del jefe del Centro de Buceo de la Armada (CBA) y, por tanto, del almirante de la Zona Marítima del Mediterráneo ALMED, y operativamente de la unidad a la que fuera a prestar su apoyo. En la actualidad se está gestando su cambio de dependencia a la Flota.

Dentro del ámbito de la GNE se puede considerar que operan en la mar y desde la mar.

Aunque he delimitado el campo de actuación de ambas unidades, es evidente la dificultad de trazar una línea divisoria que las separe, y muy por el contrario habrá de considerarse esa línea como una franja en la que ambas operen en colaboración aportando cada una a la otra lo mejor de su especialización, bien dentro del agua (la UEBC) o en tierra (la UOE).

Pero por otro lado existen otras unidades que, dado el carácter especial de la guerra naval que desarrollan, deben estar consideradas como Unidades de Guerra Naval Especial, que son los submarinos y la futura Unidad Especial de Superficie.

Submarinos

Que el submarino desarrolla un tipo de guerra naval especial es algo que a principios del siglo XX nadie ponía en duda. El pasar de los años nos ha ido acostumbrando a su existencia en los mares, que no su presencia, pues rara vez es visto.

Su utilización como arma de destrucción masiva, por parte de las grandes potencias durante la segunda mitad del siglo pasado nos hizo olvidar el origen del mismo y cuál es la razón de su éxito, que no es otra más que la discreción, la sorpresa, la especialización y la adaptación al medio.

Estas características hacen que, conforme a la definición de operaciones especiales, los submarinos en España sean una fuerza naval especialmente designada, organizada, entrenada y equipada, que hace uso de técnicas operativas y formas de empleo no habituales por las fuerzas navales convencionales.

Dentro de sus misiones, el submarino por sí mismo puede realizar:

- *Reconocimiento especial*: de costa, puertos, movimiento de unidades en zonas de interés para futuras operaciones, obtención de inteligencia electromagnética, localización de unidades, etcétera.
- *Acción directa*: ataque puntual a objetivos limitados, minado de puertos, radas, bahías o zonas de tránsito.
- Asistencia militar.
- *Actividades colaterales*: colaboración en tiempo de crisis con la interdicción marítima mediante información y apoyo al abordaje. Y en tiempo de paz, además, apoyo a la persecución del contrabando, narcotráfico, terrorismo, etcétera.

Pero, además, el submarino proporciona una plataforma discreta, versátil y autónoma, ideal y, en muchas ocasiones, imprescindible, para apoyar a las unidades de la UOE y UEBC en misiones específicas de GNE.

Parece claro que con la nueva orientación de la amenaza el papel a jugar por el submarino moderno está más próximo a sus orígenes de guerra especial que a los de su pasado más inmediato que, por otro lado, no dejan de ser una forma especial de hacer la guerra en la mar.

En la Armada los submarinos se encuentran en Cartagena, agrupados en la Flotilla de Submarinos, que bajo el mando de su jefe dependen orgánica y operativamente del ALFLOT.



La RHIB de la fragata *Reina Sofía*, con el trozo de visita y registro a bordo durante un ejercicio de abordaje en el golfo de Adén, en mayo de 2003. (Foto: L. Díaz-Bedia).

Unidad Especial de Superficie (UES)

Esta unidad, aún no creada, debería nacer de la necesidad de:

- Proporcionar a las Unidades de Operaciones Especiales, bien sean de la Armada o de otros ejércitos, la plataforma oportuna para llevar a cabo la infiltración y exfiltración de las mismas en la zona de operaciones cuando así sea conveniente y apoyar a estas unidades en todo lo referente a la GNE en la mar.
- Acometer aquellas operaciones próximas a la costa propia encaminadas a realizar «acciones directas» sobre unidades hostiles de amenaza.
- Colaborar en todas aquellas «actividades colaterales» que realizan otros organismos, pero que en ocasiones o tiempos de crisis pueden requerir de la colaboración de la Armada.

En la actualidad, la Armada no deja de realizar estas misiones con los patrulleros con que cuenta en las diferentes zonas marítimas. No obstante, éstos carecen de una doctrina común, no están organizados, equipados ni adiestrados específicamente para ello, y la mayor parte del tiempo lo consumen en funciones de vigilancia de pesca.

El núcleo inicial de la UES debería estar formado por patrulleros ligeros de zona de las clases *Barceló*, *Conejera* y *Toralla*, agrupados en una unidad tipo escuadrilla, con base en Cartagena, dependiendo de un mando único. Bien es cierto que no son plataformas especialmente diseñadas para estos menesteres, pero se ha de pensar en que sean un núcleo inicial que aporte experiencia para futuras unidades más apropiadas.

Organización de la GNE

Por doctrina y para facilitar el éxito de su misión, las Unidades de Operaciones Especiales deben encontrarse directamente relacionadas con la autoridad en que descansa la responsabilidad del desarrollo de las operaciones.

Dentro del Ministerio de Defensa las operaciones especiales tienen una organización particular. Cuenta con un órgano encargado dentro del Estado Mayor Conjunto (EMACON), y en los otros ejércitos se encuentran agrupadas bajo un mando único y en una misma localidad; en Rabasa (Alicante), el Ejército de Tierra ha ubicado al Mando de Operaciones Especiales (MOE), y en Alcantarilla (Murcia) el Ejército del Aire cuenta con el recién creado Escuadrón de Zapadores Paracaidistas (EZAPAC), heredero de la hasta ahora Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Por su parte, la Armada, tal y como se ha expuesto, mantiene sus unidades de Operaciones Navales Especiales orgánica y geográficamente dispersas: la

UEBC, en Cartagena, depende del ALMED (quizá a la hora de leer este artículo ya lo haga del ALFLOT); la UOE, en San Fernando, de GETEAR y ALFLOT; los submarinos de Cartagena de ALFLOT, y los patrulleros a lo largo de la costa de los almirantes de Zona o de los nuevos almirantes de fuerza.

Esta dispersión dificulta su adiestramiento, equipamiento, cooperación, interoperabilidad y utilización, así como el mantenimiento de una doctrina común. Además, se mantiene ajena a la corriente imperante dentro de las FAS, que tiende a unificar en beneficio de la acción conjunta, ahorrando material, personal y esfuerzo.

Por otro lado obliga a la creación de células dedicadas a la GNE en los diferentes estados mayores con el consiguiente «consumo» de personal, tiempo y esfuerzo.

Por tanto, dada la entidad de medios, capacidades y futuro de la GNE, parece lógico buscar una estructura que agrupe a todas las unidades que en la Armada llevan a cabo la GNE bajo un solo mando y en una misma localidad, para de esta manera posibilitar su utilización, adiestramiento, cooperación y equipamiento común.

Una propuesta

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, una solución podría ser:

- a) Creación del Grupo de Operaciones Navales Especiales de la Flota (GRUPONE), que dependiendo del ALFLOT, y bajo el mando de un contralmirante del CG (ESO), agrupe a la UEBC, UOE, Flotilla de Submarinos y UES. De esta forma se evita la creación de pequeñas células de operaciones especiales en los diferentes estados mayores y se establece una base sólida para la unidad de doctrina, adiestramiento y utilización.
- b) Dado que el mayor número de unidades de GNE se encuentra en Cartagena, sumado a la inviabilidad de trasladar la Flotilla de Submarinos a otra localidad y a la dificultad que supone trasladar la UEBC por el apoyo imprescindible que recibe del CBA, lo lógico es que GRUPONE se establezca en Cartagena. Con ello se facilita el adiestramiento, equipamiento, colaboración y utilización, al mismo tiempo que se camina a favor de la acción conjunta, pues las unidades similares del resto de los ejércitos se encuentran ubicadas en la zona: Murcia (EZAPAC) y Alicante (MOE).
- c) Que la UOE cese su dependencia del TEAR y pase a depender enteramente del GRUPONE y se traslade a Cartagena, a las instalaciones del Tercio de Levante o La Algameca. Sus cometidos se mantendrían inalterables.

- d) Creación de la Unidad Especial de Superficie, con patrulleros ligeros de las clases *Barceló*, *Conejera* y *Toralla*, con base en Cartagena y dependencia directa del GRUPONE. Esta unidad, además de efectuar las misiones ya descritas, junto con los submarinos será el elemento clave para el apoyo a la UEBC y UOE.
- e) Que la Flotilla de Submarinos continúe realizando las misiones que actualmente lleva a cabo, pero bajo mando directo del GRUPONE. Con lo que se sitúa a los submarinos bajo su mando natural, conforme a la guerra que desarrolla, y se facilita la integración con el resto de las unidades de la GNE.
- f) Que la UEBC pase a depender directamente del GRUPONE y cese su dependencia del CBA y el ALMED, sin cesar el apoyo que recibe de CBA. Con esto se completa la integración de todas la unidades.

A modo de conclusión

Cabría decir que el cambio en la situación estratégica internacional, debido al desmembramiento de la Unión Soviética y a los acontecimientos sucedidos en todos estos años hasta culminar con los del 11 de septiembre, ha hecho surgir con mayor ímpetu el concepto de actuación conjunta en todos los ámbitos de la defensa, al tiempo que hacen perfilarse a las unidades de operaciones especiales como factor de equilibrio dentro de la estructura de los ejércitos.

Por otro lado, los submarinos ven cómo cambia el rumbo de sus misiones cobrando mayor importancia aquellas que les relacionan con los orígenes de su creación: las operaciones navales especiales.

En mi opinión creo necesario presentar una apuesta común desde la Armada, que con poco esfuerzo reorganice las UOEs navales y las optimice para la acción conjunta.

El hecho de agrupar bajo un solo mando y en una misma localidad a todas las unidades que toman parte en la GNE, como son la Flotilla de Submarinos, la UEBC, la UOE y la futura UES puede aportar equilibrio al desequilibrio creado en el seno de la Armada entre estructura, medios y objetivos, y en cualquier caso facilita el adiestramiento, colaboración, equipamiento y utilización para cubrir las necesidades de la GNE.

